

MEMORIA

CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL AREA DE MALAGA

EJERCICIO 2009

I. ORGANIZACIÓN:

Los municipios que conforman la aglomeración urbana de Málaga, y las Administraciones que tienen competencias en materia de transporte en el mismo Área, han considerado que la gestión del sistema transporte no puede realizarse eficazmente partiendo de un modelo territorial y administrativamente fragmentado, sino que precisa de la existencia de instancias de coordinación que permitan planificar y gestionar sus aspectos fundamentales de forma integrada.

De esta manera, y de conformidad con la Ley 7/1993 de Demarcación Municipal de Andalucía, el 18 de septiembre de 2003 la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y los Ayuntamientos de Málaga, Benalmádena, Mijas, Rincón de la Victoria, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Almogía, Colmenar, Casabermeja y Totalán firman un Convenio con el que se crea el Consorcio de Transportes del Área de Málaga, un ente de derecho público y de naturaleza asociativa. El órgano tutelar del Consorcio es la Junta de Andalucía.

Con el Consorcio se pretende articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones consorciadas, con el fin de que ejerzan de forma conjunta y coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte en su ámbito territorial.

La principal fuente de financiación son las aportaciones de los órganos colegiados y el cobro del precio público por la prestación de servicios.

Con fecha 14 de junio de 2006 se firmó un Convenio de colaboración entre los Consorcios Metropolitanos de Transportes de Andalucía para el desarrollo e implantación tecnológica común con destino a la obtención de soluciones homogéneas en tecnología, información y comunicación para permitir una uniformidad en los métodos y sistemas de trabajo lo que supondrá el desarrollo, obtención y convergencia de estructuras y plataformas de sistemas comunes para el trabajo en red de los Consorcios.

Asimismo, con fecha 14 de septiembre de 2007 se firmó un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga y el Ayuntamiento de Alora para actuación preferente en materia de fomento de transporte público permanente de viajeros mediante la incorporación al marco tarifario implantado por el Consorcio de los servicios que conectan dicho municipio con el resto del ámbito de actuación del Consorcio.

Funciones y Competencias del Consorcio:

En base a los Estatutos modificados del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga publicados en el BOJA número 21 el 30 de enero de 2008, el Consorcio de Transporte en el marco de lo dispuesto en la Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, tiene **competencia** en las siguientes materias:

- a) La propuesta de elaboración y de aprobación inicial del Plan de Transporte Metropolitano.
- b) La propuesta de modificaciones que no supongan la revisión del Plan de Transporte Metropolitano.
- c) La participación en la redacción del Plan de Transporte Metropolitano y en la de sus modificaciones y revisiones.
- d) La ordenación, coordinación, control, inspección y sanción respecto de los servicios, tráfico, infraestructuras e instalaciones que se declaren de interés metropolitano, con excepción de los previstos en el párrafo segundo del artículo 13.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.
- e) Ordenación y coordinación del resto de transportes no incluidos en el apartado anterior que se desarrollen en el ámbito metropolitano, en los términos que establezca el Plan de Transporte Metropolitano.
- f) La gestión del Plan de Transporte Metropolitano.
- g) El establecimiento del marco tarifario para la prestación de los servicios en el ámbito territorial del Consorcio.
- h) Promoción de la imagen unificada del sistema de transportes del Área de Málaga.
- i) Promoción del Transporte Público.
- j) Fijar las cantidades a recibir por las empresas operadoras de transporte con arreglo a los criterios que se establezcan en el Plan de Transporte Metropolitano, teniendo en consideración la exigencia de obligaciones de servicio público.
- k) Distribuir las aportaciones o subvenciones recibidas de las distintas Administraciones, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Transporte Metropolitano y en los contratos programa que a estos efectos pudieran suscribirse con las empresas operadoras de transporte.

El **Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga** para la ejecución de sus competencias podrá desarrollar las siguientes **actuaciones**:

- a) Establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo la integración tarifaria de los servicios regulares de transporte público de viajeros en su ámbito, así como el funcionamiento equitativo del sistema de integración adoptado.
- b) Suscribir los convenios y contratos programa con las empresas operadoras de servicios de transporte público de viajeros en su ámbito.
- c) Canalizar las compensaciones entre empresas explotadoras derivadas de la integración de tarifas.
- d) Establecer normas de contabilidad a las empresas operadoras para el asiento de los ingresos obtenidos por la utilización de los títulos multimodales hasta la aprobación del Plan de Transporte Metropolitano.
- e) Determinar los criterios para el reparto de ingresos obtenidos y posibles subvenciones, hasta la aprobación del Plan de Transporte Metropolitano.
- f) Promover y aprobar la creación de los instrumentos de gestión adecuados para llevar a cabo las actuaciones que se acuerden, asegurando la necesaria coordinación de los mismos, previa aprobación de las Administraciones consorciadas, cuando tengan competencias al respecto.
- g) Concertar con entidades públicas y particulares, conforme a la legislación vigente, las actuaciones y las fórmulas de gestión de los servicios que convinieran al interés público.
- h) Celebrar cuantos contratos o convenios con personas físicas o jurídicas sean precisos para el desarrollo de sus fines.
- i) Cualesquiera otras que, con sujeción a la legislación vigente, puedan garantizar el cumplimiento de sus fines.
- j) Percibir los ingresos derivados de las tasas, precios públicos y contribuciones especiales que, en su caso, se establezcan.

El Consorcio, en cumplimiento de los fines que se le asignan, y sin perjuicio de las facultades que legalmente se reservan a las Administraciones consorciadas, podrá realizar toda clase de actos de gestión y disposición: Adquirir, enajenar, poseer, reivindicar, permutar, gravar e hipotecar todo tipo de bienes; aceptar legados y donaciones; obligarse y celebrar contratos de cualquier naturaleza; concertar créditos; establecer y explotar obras y servicios; ejercitar acciones y excepciones e interponer recursos de toda clase; todo ello dentro de los límites y con sujeción a los presentes Estatutos y al ordenamiento jurídico vigente.

Estructura Organizativa:

- I. Órganos de decisión:
 - a) Presidencia del Consorcio.
 - b) Vicepresidencia del Consorcio.
 - c) Consejo de Administración.
 - d) Comité Ejecutivo.
 - e) Gerencia.

2. Órganos de consulta:
 - a) Comisiones Técnicas.
 - b) Comité Consultivo.

Presidencia y Vicepresidencia del Consorcio:

Corresponde al titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ejercer la Presidencia del Consorcio. Podrá designar un suplente con carácter permanente, que le sustituirá en la totalidad de sus funciones en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

Corresponde al titular de la Alcaldía de Málaga ejercer la Vicepresidencia. Podrá designar un suplente con carácter permanente, que le sustituirá en la totalidad de sus funciones en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

El Vicepresidente, o su suplente, sustituirá al Presidente en sus funciones en caso de ausencia del Presidente y de su suplente.

Atribuciones del Presidente.

Corresponde al **Presidente** del Consorcio ejercer las siguientes **atribuciones:**

- a) Presidir las reuniones del Consejo de Administración y cualesquiera otros órganos del Consorcio de carácter colegiado que pudieran crearse en función de las necesidades de gestión de éste.
- b) Representar legalmente al Consorcio en los actos, convenios y contratos en que éste intervenga, así como ante toda clase de entidades, personas públicas o privadas, autoridades, Juzgados y Tribunales, confiriendo los mandatos y apoderamientos que sean necesarios.
- c) Velar por el exacto cumplimiento de los preceptos de los Estatutos, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y, en general, de las normas legales aplicables en cada caso.
- d) Ejercer, en los casos de urgencia, las acciones judiciales y administrativas precisas para la defensa de los derechos del Consorcio, dando cuenta al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre.
- e) Autorizar y disponer los gastos corrientes incluidos en el Presupuesto hasta el límite máximo que se determine en las Bases de Ejecución del Presupuesto en cada ejercicio. Aceptar las subvenciones, dando cuenta al Consejo de Administración.
- f) Reconocer y liquidar obligaciones y ordenar pagos.
- g) Aprobar transferencias y las generaciones de créditos en las cuantías que determine el Consejo de Administración.

- h) Aprobar la liquidación del Presupuesto y la incorporación de remanente.
- i) Ordenar la convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración, fijar el orden del día, presidirlas y dirigir las deliberaciones.
- j) Inspeccionar los servicios del Consorcio y ejercer la alta jefatura administrativa.
- k) Autorizar, con su visto bueno, las actas de las reuniones, las certificaciones y las cuentas e inventarios de bienes.
- l) Además de las enunciadas asumirá, en lo que no se oponga a éstas, y no estén atribuidas a otros órganos por los presentes Estatutos, las competencias que la Legislación Local atribuya, en cada momento, al Alcalde.

El **Vicepresidente** sustituirá al Presidente o a su suplente en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o situación que imposibilite a éste para el ejercicio de sus funciones. Asimismo, el Vicepresidente asumirá las atribuciones de la Presidencia que con carácter temporal o permanente le sean expresamente delegadas por el Presidente.

Consejo de Administración:

El Consejo de Administración es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo, de conformidad con la voluntad común de las entidades consorciadas.

El Consejo de Administración estará compuesto por representantes de todas las entidades consorciadas, con arreglo a la siguiente distribución:

- a) 2 representantes de la Junta de Andalucía, incluido el Presidente, quien ejercerá el derecho al voto.
- b) 2 representantes del Ayuntamiento de Málaga, incluido el Vicepresidente, quien ejercerá el derecho al voto.
- c) El Alcalde de cada uno de los demás Ayuntamientos o un Capitular suplente designado por aquel.
- d) El Presidente de la Diputación Provincial de Málaga o un Diputado suplente designado por aquel.

Las entidades consorciadas designarán los suplentes de sus representantes en el Consejo de Administración, con carácter permanente, quienes sustituirán a los titulares en caso de inasistencia.

Actuarán como Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración quienes ostenten la Presidencia y Vicepresidencia del Consorcio, titulares o suplentes.

Asistirán con voz pero sin voto a las sesiones del Consejo de Administración, el Secretario y el Interventor del Consorcio así como las personas que, a juicio del Presidente, convenga oír en algún asunto concreto. Podrá convocarse a las sesiones del Consejo de Administración a un representante de la Administración General del Estado que actuará con voz pero sin voto.

El cargo de consejero no será retribuido, sin perjuicio de las dietas por asistencia a las sesiones de los órganos colegiados que el Consejo de Administración pueda determinar.

Corresponde al **Consejo de Administración**, ejercer las siguientes **competencias**:

- a) Ejercer el gobierno y la dirección superior de todos los servicios del Consorcio.
- b) Aprobar inicialmente y proponer a las Administraciones consorciadas las modificaciones de los Estatutos del Consorcio y de las aportaciones de sus miembros. En todo caso, cuando la modificación de los Estatutos afecte a las competencias de alguna de las Administraciones consorciadas, será necesaria la conformidad expresa de ésta.
- c) Aprobar la incorporación de nuevos miembros al Consorcio así como la separación, y la fijación de sus aportaciones, estableciendo las condiciones en que deberá llevarse a cabo dicha incorporación y separación.
- d) Aprobar la ampliación de las facultades del Consorcio dentro del objeto definido para el mismo con arreglo al artículo 3 de los Estatutos, previa aprobación de las Administraciones consorciadas, cuando tengan competencias al respecto sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 43.I de los Estatutos.
- e) Aprobar la propuesta dirigida a las Administraciones consorciadas para la disolución del Consorcio.
- f) Aprobar el Presupuesto anual del Consorcio y los planes y programas de actuación, inversión y financiación, así como los planes de ordenación de transportes o creación de infraestructuras.
- g) Aprobar las cuentas anuales previstas en la legislación vigente.
- h) Aprobar la estructura organizativa de los servicios del Consorcio en razón de las necesidades de la gestión derivadas de los objetivos establecidos para la consecución de los fines del Consorcio.
- i) Contratar al Director Gerente, así como determinar las condiciones para la prestación de sus servicios, a propuesta del Presidente.
- j) Aprobar la plantilla de personal y el Catálogo o relación de puestos de trabajo existentes en su organización, las bases de las pruebas para la selección de personal, los concursos de provisión de puestos de trabajo y la oferta de empleo del Consorcio. Todo ello de conformidad con la normativa vigente. Asimismo, aprobar los Acuerdos y Convenios Colectivos del personal al servicio del Consorcio, a propuesta del Gerente.
- k) Otorgar las concesiones y autorizaciones de utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de titularidad pública que tenga afectos, así como las cesiones de uso de dichos bienes que sean necesarios para la prestación de los servicios públicos que gestione.
- l) Acordar la gestión directa o indirecta de los servicios que ha de prestar, incluida la concesión de los mismos.
- m) Aprobar los Contratos Programa con las empresas prestadoras de servicios de transporte de viajeros y cuantos Convenios sean precisos para el cumplimiento de sus fines.
- n) Actuar como órgano de contratación en los supuestos que se determinan en el art. 29 de los Estatutos.
- o) Autorizar y disponer gastos y pagos dentro de los límites presupuestarios determinados en las Bases de Ejecución del Presupuesto anual.
- p) Aprobar los reglamentos de funcionamiento de los diferentes servicios del Consorcio.

- q) Proponer el establecimiento de tasas, precios públicos y contribuciones especiales, así como proponer la fijación, la modificación o revisión de las tarifas de los mismos, y las de aquellos cuya gestión se encomiende al Consorcio.
- r) Fijar, modificar y revisar las tarifas de los servicios públicos gestionados indirectamente.
- s) Recibir, hacerse cargo y administrar, con las limitaciones que la legislación vigente establezca, los bienes del Consorcio, así como los procedentes de legados o donaciones.
- t) Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles.
- u) Aprobar el ejercicio de toda clase de acciones administrativas y judiciales.
- v) Establecer las dietas por asistencia a las sesiones de los órganos colegiados del Consorcio.
- w) Además de las enunciadas asumirá, en lo que no se oponga a éstas, y no estén atribuidas a otros órganos por los presentes Estatutos, las competencias que la Legislación Local atribuya, en cada momento, al Pleno.

Para mayor agilidad en la gestión, el Consejo de Administración ha creado un **Comité Ejecutivo**, en quien ha delegado alguna de las competencias propias del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración podrá conferir apoderamientos especiales y para casos concretos sin limitación de personas.

Gerencia del Consorcio:

El Director Gerente dirige la gestión y administración del Consorcio sobre la base de las directrices establecidas por el Consejo de Administración y por su Presidente en ejecución de aquellas.

Corresponde al Director Gerente ejercer las siguientes **atribuciones**:

- a) Elaborar la propuesta de estructura organizativa del Consorcio, de conformidad con las necesidades que se deriven de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración y el Presidente del mismo.
- b) Elaborar las propuestas de plantilla del Consorcio, las bases de las pruebas para la selección de personal y concursos de provisión de puestos de trabajo, de oferta de empleo del Consorcio, de adscripción al mismo de los funcionarios de carrera de las Administraciones consorciadas, y la contratación de personal laboral temporal en caso de necesidad. Asimismo le corresponderá el ejercicio de todas aquellas competencias que hagan referencia a retribuciones, jornada de trabajo, régimen de incompatibilidades y disciplinario y cese del personal dependiente del Consorcio, que deberán ser ratificadas por el órgano competente, todo ello de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en la normativa vigente.
- c) Elaborar, asistido del Secretario y el Interventor del Consorcio, la propuesta de Reglamento de funcionamiento de los servicios del mismo.
- d) Elaborar, previa negociación con la representación de los trabajadores al servicio del Consorcio, los documentos que sirvan de base para establecer las condiciones de trabajo mediante acuerdos y convenios colectivos, de conformidad con lo que establezcan las leyes presupuestarias para cada año, así

como lo prevenido en la legislación administrativa y laboral aplicable, debiendo someterse a aprobación del Consejo de Administración.

e) Elaborar, asistido del Secretario y del Interventor del Consorcio, el proyecto de Presupuesto anual del mismo.

f) Elaborar, asistido del Tesorero y el Interventor del Consorcio, los planes y propuestas de actuación, inversión y financiación.

g) Formar, junto con la intervención del Consorcio, las cuentas anuales.

h) Formular propuestas de acuerdos al Consejo de Administración y de resoluciones al Presidente del mismo en los asuntos correspondientes a la ejecución y desarrollo de los planes y programas de actuación, inversión y financiación, así como del Presupuesto anual.

i) Organizar y dirigir al personal de los diferentes servicios y unidades del Consorcio.

j) Velar por el cumplimiento de las normas legales aplicables en cada caso a la actividad del Consorcio.

k) Autorizar aquellos pagos y cobros que se encuentren dentro de su ámbito competencial según las Bases de ejecución del Presupuesto de cada ejercicio.

l) Representar al Consorcio ante entidades públicas y privadas a los exclusivos efectos de dar curso a la tramitación administrativa ordinaria, estando facultado para la realización de envíos y retirada de correspondencia y mensajería, para solicitar inscripciones ante registros públicos y privados, para obtener y retirar documentos, certificados y autorizaciones, así como:

- Tramitar expedientes, presentar, obtener y retirar documentos, certificados, autorizaciones, licencias y documentos análogos.
- Autorizar el pago de contribuciones e impuestos dentro de los límites fijados en el epígrafe k) del apartado 2 de los Estatutos.
- Solicitar liquidaciones, reclamar contra valoraciones, liquidaciones, repartos, multas, exacciones, arbitrios e impuestos de toda clase, por delegación del Presidente.

m) Adquirir primeras materias, maquinaria, productos o mercancías, fijando sus precios, condiciones forma de pago, siempre dentro de los límites fijados en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

n) Celebrar, prorrogar, renovar, denunciar y rescindir contratos mercantiles, civiles y administrativos (obras, suministros, servicios, mandato, seguros, transportes, depósito, comisión y otros) de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto y las decisiones del Consejo de Administración o del Presidente en materia de inversión.

o) Con el Banco de España, con cualquier otro banco oficial o privado, o Caja de Ahorros y con particulares, asistido del Tesorero, siempre dentro de los límites fijados en las Bases de Ejecución Presupuestaria:

- Abrir y disponer de cuentas corrientes, firmando recibos y cheques hasta el valor fijado en las Bases de Ejecución Presupuestaria, siendo necesaria para valores superiores la firma conjunta del Presidente del Consorcio, Interventor y Tesorero.
- Autorizar la constitución y retirada de depósitos en metálicos, en efectos o en valores, cobrando los dividendos e incluso el capital de los que resulten amortizados.
- Transferir créditos no endosables.
- Rendir, exigir y aprobar cuentas, firmando ajustes, finiquitos y cartas de pago; pedir extractos y dar conformidad a los saldos.

- Autorizar el cobro y pago de cantidades en metálico o en especie y hacer ofrecimiento, consignaciones y compensaciones.
- p) Todas aquellas atribuciones que le confieran o deleguen el Consejo de Administración o su Presidente.

En cuanto al personal al servicio del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, se trata de personal laboral que consta en la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Consejo de Administración.

2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS:

La actividad del Consorcio de Transporte es ejercida directamente por el mismo a través del personal que posee y en colaboración con el resto de las administraciones que lo integran y de los operadores con los que ha suscrito el oportuno convenio, sin articular ninguna forma indirecta de prestación servicios.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS:

a) No se han alterado la aplicación de ninguno de los principios contables que regían con carácter general en el año anterior en aplicación de la ORDEN EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local que entró en vigor el día 1 de enero de 2006.

Asimismo, las desviaciones se han confeccionado conforme a lo establecido en la Regla 50 de la Instrucción de Contabilidad “Las desviaciones de financiación del ejercicio se calcularán tomando en consideración el coeficiente de financiación parcial por agente financiador y el importe de las obligaciones y derechos reconocidos relativos al agente de que se trate referidos unos y otros al ejercicio presupuestario”

b) Comparación de la información.-

OBLIGACIONES RECONOCIDAS	Ejercicio 2008	%	Ejercicio 2009	%
CAPITULO I	574.245,38 €	7,60%	687.824,71 €	9,07%
CAPITULO II	1.290.000,59 €	17,06%	934.774,18 €	12,33%
CAPITULO IV	5.695.094,32 €	75,34%	5.957.117,88 €	78,59%
CAPITULO VI	872.253,50 €	55,33%	125.860,35 €	46,85%
CAPITULO VII	704.198,67 €	44,67%	142.807,16 €	53,15%
Total Obligac. Reconocidas Corrientes	7.559.340,29 €		7.579.716,77 €	
Total Obligac. Reconocidas Capital	1.576.452,17 €		268.667,51 €	

Comparados los datos de evolución que cada uno de los capítulos suponen en relación a la división del gasto en corriente y de capital habría que hacer constar las siguientes observaciones:

En relación al Capítulo I de Gastos de Personal nos encontramos con un aumento en términos globales en relación al ejercicio precedente que suponen un aumento porcentual del 7,60% al 9,07% en relación con la totalidad de los gastos corrientes.

El Capítulo II de Gastos de bienes corrientes y de servicios ha disminuido de 1.290.000,59 euros a 934.774,18 euros, porcentualmente también disminuye (del 17,06% al 12,33%) en relación al total de gastos de naturaleza corriente.

La implantación progresiva del Consorcio de Transporte, el aumento de las entidades y programas implicados y el notable incremento de usuarios ha generado la elevación de los gastos del Capítulo IV de Transferencias en bienes corrientes de 5.695.094,32 euros a 5.957.117,88 euros. Con un aumento porcentual en relación al total de gastos corrientes del 75,34% al 78,59%.

El total de gastos corrientes del ejercicio asciende a 7.579.716,77 euros.

Del desarrollo de los gastos de capital se desprende una disminución tanto de los gastos del Capítulo VI de Inversiones reales como los del Capítulo VII de Transferencias de Capital. En el Capítulo VI de Inversiones reales el gasto disminuye de 872.253,50 euros a 125.860,35 euros y en el Capítulo VII de Transferencias de Capital el gasto disminuye de 704.198,67 euros a 142.807,16 euros.

El total de gastos de capital del ejercicio asciende a 268.667,51 euros.

Respecto a los ingresos hay que decir que su evolución es equiparable a la del presupuesto, dado que la parte fundamental de uno y otro viene constituida por la aportación de los entes consorciados.

El aumento de los recursos de la partida 340.00 que recoge los derechos reconocidos por la enajenación de títulos de viaje asciende de 2.647.631,31 euros a 2.890.840,48 euros, lo que supone un aumento de un 9,19% y que se refleja en el cuadro adjunto.

DERECHOS RECONOCIDOS	Ejercicio 2008	%	Ejercicio 2009	%
Precios públicos por prestación de servicios (34000)	2.647.631,31 €		2.890.840,48 €	
Total Derechos Ingresos Corrientes	5.940.510,99 €	44,57%	6.180.427,39 €	46,77%
Total Derechos	7.127.737,42 €	37,15%	7.357.645,00 €	39,29%

La Agencia Tributaria ha ingresado 181.051,87 euros en concepto de devolución del IVA de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las amortizaciones del Inmovilizado Material e Inmaterial han sido calculadas según las tablas de amortización oficialmente aprobadas incluidas en el ANEXO del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de Sociedades.

Según el artículo 2 del Real Decreto 1777/2004: La depreciación se entenderá efectiva cuando sea el resultado de aplicar al precio de adquisición o coste de producción del elemento patrimonial del inmovilizado alguno de los siguientes coeficientes:

- a) El coeficiente de amortización lineal máximo establecido en las tablas de amortización oficialmente aprobadas.
- b) El coeficiente de amortización lineal que se deriva del período máximo de amortización establecido en las tablas de amortización oficialmente aprobadas.
- c) Cualquier otro coeficiente de amortización lineal comprendido entre los dos anteriormente mencionados.

Para el cálculo de las amortizaciones se han seguido las instrucciones indicadas en el ANEXO del Real Decreto 1777/2004:

Primera: Los elementos se amortizarán en función de los coeficientes lineales fijados para los mismos en su correspondiente grupo o, en caso de no existir éste, agrupación de actividad.

Segunda: Los elementos calificados de comunes se amortizarán de acuerdo con los coeficientes lineales establecidos para los mismos, salvo que figuren específicamente en su correspondiente grupo o, en caso de no existir éste, agrupación de actividad, en cuyo caso se aplicarán los de dicho grupo o agrupación.

Tercera: Cuando un elemento amortizable no tuviere fijado específicamente un coeficiente lineal de amortización en su correspondiente grupo o, en caso de no existir éste, agrupación de actividad, sin que pueda ser calificado entre los comunes, el sujeto pasivo aplicará el coeficiente lineal de las tablas del elemento que figure en las mismas y que más se asimile a aquel elemento. En su defecto el coeficiente lineal máximo de amortización aplicable será del 10 por 100 y el período máximo de veinte años.

Cuarta: A los efectos de lo previsto en el apartado 3 del artículo 2 de este Reglamento, se entenderá que los coeficientes han sido establecidos tomando en consideración que los elementos se utilizan durante un turno de trabajo, excepto que por su naturaleza técnica deban ser utilizados de forma continuada.

5. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL:

El Consorcio de Transporte en si constituye una forma de gestión del servicio y no se trata de un ente territorial, por lo tanto, no posee inversiones de dicha naturaleza hasta el día de la fecha.

6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

CUENTA 2190: OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL:

Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
281.753,37	17.982,36		299.735,73

7. INMOVILIZACIONES MATERIALES

CUENTA 2210: CONSTRUCCIONES:

Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
62.424,19	313,20		62.737,39

CUENTA 2220: INSTALACIONES TECNICAS:

Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
1.296.282,14	86.732,78		1.383.014,92

CUENTA 2230: MAQUINARIA:

Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
50.886,77	9.900,00		60.786,77

CUENTA 2240: UTILLAJE:

Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
4.197,98			4.197,98

CUENTA 2260: MOBILIARIO:

Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
195.993,48	2.779,55		198.773,03

CUENTA 2270: EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION:

Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
749.479,04	3.164,40		752.643,44

CUENTA 2280: ELEMENTO DE TRANSPORTE:

Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
16.630,01			16.630,01

CUENTA 2290: OTRO INMOVILIZADO MATERIAL:

Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
318.184,98	4.988,06		323.173,04

8. INVERSIONES GESTIONADAS

No aparece en el balance del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga ninguna inversión de dicha naturaleza.

9. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga no es un ente territorial, es una forma de prestación de un servicio y por tanto no goza de dicho patrimonio.

10. INVERSIONES FINANCIERAS

No aparece en el balance del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga ninguna inversión de dicha naturaleza.

11. EXISTENCIAS

No aparece en el balance del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga saldo en las cuentas pertenecientes a las mismas dentro del Balance

12. TESORERÍA

TESORERÍA

EJERCICIO: 2009

CUENTA	DESCRIPCIÓN	C.C.C	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	COBROS	PAGOS	SALDO FINAL
5700	CAJA OPERATIVA		calle San Lorenzo 4, 5º				
			TOTAL 5700				
5710	BANCOS E INSTITU.CREDITO.CTAS.OPERATIVAS	2103.3050.01.0030020925	20925	115,84	254,20		370,04
5710	BANCOS E INSTITU.CREDITO.CTAS.OPERATIVAS	2103.3050.00.0030020532	20532	1.952.907,77	7.701.232,71	8.393.693,90	1.260.446,58
			TOTAL 5710	1.953.023,61	7.701.486,91	8.393.693,90	1.260.816,62
5751	CUENTAS RESTRINGIDAS DE A.C.F.	2103.3000.49.0030014256	ANTICIPO		17.958,13	17.958,13	
5751	CUENTAS RESTRINGIDAS DE A.C.F.	2103.3000.49.0030014256	HABILITADO				
			TOTAL 5751		17.958,13	17.958,13	
TOTAL				1.953.023,61	7.719.445,04	8.411.652,03	1.260.816,62

OBSERVACIONES:

13. FONDOS PROPIOS

Aparece reflejado en el Balance una disminución de los fondos propios, disminuyen de 6.620.772,35 euros del ejercicio 2008 a 5.913.085,92 euros en el ejercicio 2009 correspondiente al importe que supone el resultado económico patrimonial negativo de 707.686,43 euros.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO

No existe a día de hoy ninguna operación de tesorería ni préstamo suscrito con ninguna entidad financiera.

15. INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

No existen en contabilidad ni son gestionado por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga dicho tipo de recursos.

16. INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA:

Junto a las tradicionales rúbricas pertenecientes a los conceptos de IVA, IRPF y Seguridad Social que recogen el saldo de los mismos a 31/12/2009, son dignas de mención otras dos.

En primer lugar la 10053 “Anticipos de pagos a operadores”, con un saldo a 31/12/2009 de 785.241,70 euros. Se recoge en la misma el saldo de las cantidades a cuenta que se le entregan a los diferentes operadores a expensas de que sean formuladas las correspondientes liquidaciones de los periodos a que hacen referencia. A la fecha citada su saldo era deudor a favor del Consorcio de Transporte por la cantidad antes mencionada.

Una segunda rubrica a mencionar es la 20080 “Fianzas a corto plazo” y se refiere a las cantidades que en concepto de fianza se le han ido recogiendo a los usuarios que han adquirido la tarjeta del Consorcio de Transporte y de los avales recibidos en metálico de los contratos, con un saldo acreedor a 31/12/2009 de 157.428,36 euros.

1) DEUDORES

2) ACREEDORES

3) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. COBROS

4) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. PAGOS: No Aplica



OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA
EJERCICIO: 2009

1.- DEUDORES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
10040	HACIENDA PUBLICA DEUDORA POR I.V.A.	215.950,99		801,49	216.752,48	182.083,33	34.669,15
10042	DEUDORES POR I.V.A.	14.055,57		14.701,35	28.756,92	14.055,57	14.701,35
10051	CONSTITUCIÓN ANTICIPO DE CAJA FIJA						
10053	ANTICIPOS DE PAGOS A OPERADORES	273.888,75		3.012.786,07	3.286.674,82	2.501.433,12	785.241,70
90001	HACIENDA PUBLICA I.V.A. SOPORTADO			164.039,33	164.039,33	173.058,86	-9.019,53
TOTAL		503.895,31		3.192.328,24	3.696.223,55	2.870.630,88	825.592,67



OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Fecha Obtención 04/03/2010

Pág. 1

EJERCICIO: 2009

2.- ACREEDORES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
20001	I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL	11.171,30		108.428,81	119.600,11	104.782,58	14.817,53
20030	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	10.489,64		160.014,55	170.504,19	156.443,22	14.060,97
20040	HACIENDA PUBLICA ACREEDORA POR I.V.A.	26.109,56		28.728,44	54.838,00	7.177,83	47.660,17
20049	ACREEDORES POR I.V.A.	28.950,99		164.452,96	193.403,95	179.973,82	13.430,13
20080	FIANZAS A CORTO PLAZO	142.522,25		28.924,20	171.446,45	14.018,09	157.428,36
20161	EMBARGO DE GESTION TRIBUTARIA AYUNTAMIENTO MALAGA			241,45	241,45	241,45	
91001	HACIENDA PUBLICA I.V.A. REPERCUTIDO			202.358,82	202.358,82	202.588,79	-229,97
TOTAL		219.243,74		693.149,23	912.392,97	665.225,78	247.167,19



OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Fecha Obtención 04/03/2010
 Pág. 1

EJERCICIO: 2009

3.- PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. COBROS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
30002	INGRESOS EN CUENTAS OPERATIVAS PENDIENTE DE APLICACIÓN						
TOTAL							



OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA
EJERCICIO: 2009

Fecha Obtención 04/03/2010
Pág. 1

4.- PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. PAGOS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PDTES. APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
42000	PROVISIONES DE FONDOS PARA ANTICIPOS DE CAJA FIJA PTES. DE J			15.001,41	15.001,41	15.001,41	
TOTAL				15.001,41	15.001,41	15.001,41	

17. INGRESOS Y GASTOS

En cuanto a los ingresos destacar que los mismos vienen siendo los tradicionales de la recaudación por enajenación de títulos de viaje y las aportaciones de los diferentes socios para gastos corrientes y de capital.

En el Capítulo III es de destacar es el progresivo aumento de los recursos de la partida 340.00 “Precios públicos por prestación de servicios” que recoge los derechos reconocidos por la enajenación de títulos de viaje que asciende de de 2.647.631,31 euros en el ejercicio 2008 a 2.890.840,48 euros en el ejercicio 2009, lo que supone un aumento del 9,19%

Entre los derechos reconocidos está contemplada la aportación extraordinaria de la Junta de Andalucía por importe de 157.684 euros. Dicha transferencia tiene su repercusión paralela en el estado de gastos para cumplir la finalidad de dicha aportación. En concreto los créditos de la aplicación 627.01 por importe de 57.684 euros y la aplicación 770.02 por importe de 100.000 euros.

Asimismo se reconocen los mayores ingresos por ampliación o implantación de nuevos servicios de su parte correspondiente por los Ayuntamientos de Mijas, Benalmádena, Alhaurín de la Torre, Almogía y Casabermeja.

En cuanto a los gastos, aparte de lo consignado presupuestariamente, alguna de las cuales ya han sido comentadas, destacar que la generación de crédito por ingresos da lugar a la correspondiente dotación por la parte correspondiente al Ayuntamiento más la aportación del propio Consorcio de Transporte de los gastos que la implantación o ampliación del nuevo servicio genera.

Las modificaciones presupuestarias que han originado un aumento del Presupuesto inicial de gastos y de ingresos son las siguientes:

- Incorporación de Remanentes de crédito por importe de 30.000 €
- Suplementos de créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 1.963.486,71 €
- Generación de Créditos Generados por Ingresos por importe de 36.898,43 €. Convenio con el Ayuntamiento de Álora
- Generación de créditos por ingresos por importe de 91.353,60 €. Subvención desarrollo energético sostenible – Agencia Andaluza de la Energía
- Suplementos de créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 700.000,00 €
- Generación de Créditos Generados por Ingresos que comprenden los siguientes nuevos servicios:
 - Aportación del Ayuntamiento de Almogía: Convenio para cofinanciar el coste del refuerzo del servicio M-250 Almogía-Málaga firmado el (01/01/2009) por importe de 18.527,36 €

- Aportación del Ayuntamiento de Almogía: Convenio para cofinanciar el coste del refuerzo del servicio LM-250 Almogía-Málaga para período escolar firmado el 19/01/2009 por importe de 9.886,80 €
- Aportación del Ayuntamiento de Casabermeja: Convenio para establecer las condiciones de cofinanciación del refuerzo del servicio de la LM-151 Málaga-Casabermeja firmado el 14/02/2009 por importe de 27.859,00 €.
- Aportación del Ayuntamiento de Casabermeja: Convenio para para cofinanciar el coste del servicio especial Casabermeja- Feria de Málaga 2009, firmado el 30/07/2009 por importe de 1.327,14 €.
- Aportación del Ayuntamiento de Benalmádena: Convenio para cofinanciar el coste del nuevo servicio Benalmádena-Teatinos firmado el 01/10/2009 por importe de 23.462,50 €
- Aportación del Ayuntamiento de Mijas: Convenio para cofinanciar el coste del servicio M-114 y del refuerzo del servicio M-112 firmado el 01/10/2009 por importe de 16.284,26 €
- Aportación del Ayuntamiento de Mijas: Adenda Convenio para cofinanciar el coste del nuevo servicio Las Lagunas-Estación de Autobuses firmado el 24/05/2007. Cuota 2008: 42.486,04 € y cuota 2009: 42.486,04 €
- Aportación del Ayuntamiento de Benalmádena: Convenio para financiar el coste del refuerzo al servicio Benalmádena-Teatinos LM-116 firmado el 14/10/2009 por importe de 3.893,49 €
- Aportación del Ayuntamiento de Benalmádena: Adenda Convenio suscrito 14/10/2009, para financiar el coste del refuerzo al servicio Benalmádena-Teatinos LM-116 firmado el 15/11/2009 por importe de 4.232,05 €
- Aportación del Alhaurín de la Torre: Convenio para cofinanciar el coste del servicio Alhaurín del la Torre-Campus Teatinos M-143 para el curso 2009/2010 firmado el 01/10/2009 por importe de 16.875,17 €
- Aportación del Ayuntamiento de Almogía: Convenio para cofinanciar el coste del incremento de expediciones en la línea M-250 entre Almogía y Málaga para período escolar del 15 de septiembre de 2009 al 23 de junio de 2010 firmado el 15/09/2009 por importe de 14.875,00 €
- Aportación del Ayuntamiento de Casabermeja: Adenda al Convenio de 7 de noviembre de 2007 para el refuerzo de la línea M-151 Málaga-Casabermeja firmado el 07/11/2009 por importe de 9.689,73 €

En cuanto al contenido de los gastos más importantes ya han sido referenciados a lo largo de esta memoria, así como cuando se han tratado de manera singular las inversiones materiales e inmateriales.

18. INFORMACIÓN SOBRE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Nº OPERACIÓN	FASE	FECHA	REFERENCIA	APLICACIÓN	IMPORTE	SALDO 31/12/2009	DEPOSITOS PENDIENTES DE DEVOLUCION A 31 DE DICIEMBRE	NOMBRE TER.	TEXTO LIBRE
320060001654		01/01/09	32006003162	20080	3.751,44 €	0,00 €		G Y D IBERICA, S.A.	GARANTIA PROVISIONAL G Y D IBERICA
320090001236	PMP	09/12/09	32006003162	20080	3.751,44 €	0,00 €		G Y D IBERICA, S.A.	DEVOLUCION GARANTIA PROVISIONAL G Y D IBERICA, EXPEDIENTE SUM. 2006/1
320090001238	MP	09/12/09	32006003162	20080	3.751,44 €	0,00 €		G Y D IBERICA, S.A.	DEVOLUCION GARANTIA PROVISIONAL G Y D IBERICA, EXPEDIENTE SUM. 2006/1
320090001241		14/12/09	32006003162	20080	3.751,44 €	3.751,44 €		G Y D IBERICA, S.A.	DEVOLUCION GARANTIA PROVISIONAL G Y D IBERICA, EXPEDIENTE SUM. 2006/1
320060001656		01/01/09	32006003164	20080	6.796,00 €	0,00 €		G Y D IBERICA, S.A.	GARANTIA DEFINITIVA - G Y D IBERICA
320090001237	PMP	09/12/09	32006003164	20080	6.796,00 €	0,00 €		G Y D IBERICA, S.A.	DEVOLUCION GARANTIA DEFINITIVA - G Y D IBERICA, EXPEDIENTE SUM. 2006/1
320090001239	MP	09/12/09	32006003164	20080	6.796,00 €	0,00 €		G Y D IBERICA, S.A.	DEVOLUCION GARANTIA DEFINITIVA - G Y D IBERICA, EXPEDIENTE SUM. 2006/1
320090001242		14/12/09	32006003164	20080	6.796,00 €	6.796,00 €		G Y D IBERICA, S.A.	DEVOLUCION GARANTIA DEFINITIVA - G Y D IBERICA, EXPEDIENTE SUM. 2006/1
320070000663		01/01/09	32007001033	20080	1.199,73 €	1.199,73 €	1.199,73 €	MAYBEILUMINACION	FIANZA CONTRATO (4%)
320070000697		01/01/09	32007001101	20080	1.070,65 €	0,00 €		SUELOS SOBREELEVADOS FINUPE, S.L.	GARANTIA DEFINITIVA 4%
320090000246	PMP	20/04/09	32007001101	20080	1.070,65 €	0,00 €		SUELOS SOBREELEVADOS FINUPE, S.L.	DEVOLUCION GARANTIA DEFINITIVA 4%
320090000247	MP	20/04/09	32007001101	20080	1.070,65 €	0,00 €		SUELOS SOBREELEVADOS FINUPE, S.L.	DEVOLUCION GARANTIA DEFINITIVA 4%
320090000251		22/04/09	32007001101	20080	1.070,65 €	1.070,65 €		SUELOS SOBREELEVADOS FINUPE, S.L.	DEVOLUCION GARANTIA DEFINITIVA 4%
320070001074		01/01/09	32007001965	20080	1.200,00 €	0,00 €		LAGO DECORACION Y REFORMA S.L.	AVAL LAGO DECORACION Y REFORMA, S.L.
320090000109	PMP	16/02/09	32007001965	20080	1.200,00 €	0,00 €		LAGO DECORACION Y REFORMA S.L.	DEVOLUCION AVAL LAGO DECORACION Y REFORMA, S.L. (30/10/2007)
320090000111	MP	16/02/09	32007001965	20080	1.200,00 €	0,00 €		LAGO DECORACION Y REFORMA S.L.	DEVOLUCION AVAL LAGO DECORACION Y REFORMA, S.L. (30/10/2007)
320090000114		18/02/09	32007001965	20080	1.200,00 €	1.200,00 €		LAGO DECORACION Y REFORMA S.L.	DEVOLUCION AVAL LAGO DECORACION Y REFORMA, S.L. (30/10/2007)
320070001125		01/01/09	32007002051	20080	1.200,00 €	0,00 €		LAGO DECORACION Y REFORMA S.L.	RESTO FIANZA DEFINITVA CONTRATO OBRA
320090000110	PMP	16/02/09	32007002051	20080	1.200,00 €	0,00 €		LAGO DECORACION Y REFORMA S.L.	DEVOLUCION RESTO FIANZA DEFINITVA CONTRATO OBRA (19/11/2007)
320090000112	MP	16/02/09	32007002051	20080	1.200,00 €	0,00 €		LAGO DECORACION Y REFORMA S.L.	DEVOLUCION RESTO FIANZA DEFINITVA CONTRATO OBRA (19/11/2007)
320090000113		18/02/09	32007002051	20080	1.200,00 €	1.200,00 €		LAGO DECORACION Y REFORMA S.L.	DEVOLUCION RESTO FIANZA DEFINITVA CONTRATO OBRA (19/11/2007)
320070001366		01/01/09	32007002431	20080	1.167,71 €	1.167,71 €	1.167,71 €	SUELMAN 06, S.L.	FIANZA SUMINISTRO DE MAMPARAS Y TABIQUERIA DE CRISTAL PARA LA NUEVA SEDE DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES
320080001205		01/01/09	32008002047	20080	615,52 €	615,52 €	615,52 €	INGENIERIA DE SISTEMAS Y DOMOTICA AVANZADA	GARANTIA DEFINITIVA CONTRATO EXPEDIENTE 2008/2

19. CUADRO DE FINANCIACIÓN

CUADRO DE FINANCIACIÓN - (PARTE I I)

VARIACIONES DE CAPITAL CIRCULANTE (Resumen)	EJERCICIO 2009		EJERCICIO 2008	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Existencias				
a) Existencias				
2. Deudores	392.087,65		593.393,80	
a) Presupuestarios	70.390,29		1.679.292,39	
b) No presupuestarios	321.697,36			1.085.898,59
c) Por Administración de Recursos de otros entes				
d) Variación de provisiones				
3. Acreedores		190.619,94	271.709,63	
a) Presupuestarios		162.696,49	249.796,38	
b) No presupuestarios		27.923,45	21.913,25	
c) Por Administración de Recursos de otros entes				
4. Inversiones financieras temporales				
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo				
a) Empréstitos y otras emisiones				
b) Préstamos recibidos y otros conceptos				
6. Otras cuentas no bancarias				
7. Tesorería		692.206,99		2.873.158,47
a) Caja				
b) Bancos e instituciones de crédito		692.206,99		2.873.158,47
8. Ajustes por periodificación				
a) Ajustes por periodificación Deudores				
b) Ajustes por periodificación Acreedores				
TOTAL	392.087,65	882.826,93	1.951.002,02	3.959.057,06
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		490.739,28		2.008.055,04

20. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

20.1. EJERCICIO CORRIENTE:

A) PRESUPUESTO DE GASTOS:

- A.1) MODIFICACIONES DE CRÉDITO
- A.2) REMANENTES DE CRÉDITO
- A.3) EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO:
- A.4) ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO: No Aplica

B) PRESUPUESTO DE INGRESOS:

- B.1) PROCESO DE GESTIÓN:
 - DERECHOS ANULADOS
 - DERECHOS CANCELADOS No Aplica
 - RECAUDACION NETA
- B.2) DEVOLUCIONES DE INGRESOS
- B.3) COMPROMISOS DE INGRESO No Aplica

20.2. EJERCICIOS CERRADOS:

A) OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

B) DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

C) VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES No Aplica

20.3. EJERCICIOS POSTERIORES:

A) COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES No Aplica

B) COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES No Aplica

20.4. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

20.5. REMANENTE DE TESORERÍA



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2009

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORD.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS CRÉDITO		INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRORROGA	TOTAL MODIFICACIÓN
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
.513.21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC		299.706,70								299.706,70
.513.22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		32.000,00								32.000,00
.513.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS		124.000,00					91.353,60			215.353,60
.513.47000	APORTACIONES A EMP. PRIVADAS POR USO TITULOS		385.000,00					36.898,43			421.898,43
.513.47001	APORTACIONES A EMPRESAS PRIVADAS POR NUEVOS SERVICIOS		100.000,00					231.884,58			331.884,58
.513.47002	APORTACIONES A EMPRESAS PRIVADAS PARA TRANSPORTE LIMPIO		15.000,00								15.000,00
.513.62700	PROYECTOS COMPLEJOS		1.131.458,22								1.131.458,22
.513.77000	APORTACIONES EMP. PRIV. PARA HARDWARE AUTOBUSES		576.321,79								576.321,79
.513.77003	APORTACION PARA CONFIGURACI Y ADAPTACION PLATAFORMA EN JAEN						30.000,00				30.000,00
	TOTAL		2.663.486,71				30.000,00	360.136,61			3.053.623,32



EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtención 04/03/2010

Pág. 1

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2009

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2009 513 10000	RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS				8.035,92
2009 513 13000	PERSONAL LABORAL				33.997,91
2009 513 15100	GRATIFICACIONES (SECRETARIO, INTERVENTOR, TESORERO)				18.582,51
2009 513 16000	SEGURIDAD SOCIAL				36.390,98
2009 513 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				5.107,84
2009 513 20200	ARRENDAMIENTOS DE OFICINAS Y SALA FRIA	8.315,05			-11.810,33
2009 513 20900	ARRENDAMIENTOS PLAZAS APARCAMIENTO				255,57
2009 513 21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	84.153,15		159.560,54	
2009 513 21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN.,INSTA Y UTILLA.				10.959,16
2009 513 21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL TRANSPORTE				1.832,37
2009 513 21600	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.				10.566,06
2009 513 21900	REPARAC. MANTEN. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				119.860,00
2009 513 22000	MATERIAL DE OFICINA				7.374,74
2009 513 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				7.842,80
2009 513 22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				2.095,06
2009 513 22100	ENERGIA ELECTRICA				-2.088,59
2009 513 22109	OTROS SUMNISTROS				4.956,80
2009 513 22200	TELEFONO (VOZ - CONTRATO OPERADOR)				-13.072,54
2009 513 22201	POSTALES				2.156,78
2009 513 22204	INFORMATICOS (CONTRATO - OPERADOR)				13.096,88
2009 513 22300	TRANSPORTES				1.332,00
2009 513 22400	PRIMAS DE SEGUROS				380,77
2009 513 22500	TRIBUTOS				-1.175,97
2009 513 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				8.814,97
2009 513 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				1.476,15
2009 513 22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS				4.231,92



EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtención 04/03/2010

Pág. 2

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2009

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2009 513 22609	OTROS				-8.643,95
2009 513 22700	LIMPIEZA Y ASEO				3.233,60
2009 513 22701	SEGURIDAD (CENTRALITA ALARMA)				4.488,57
2009 513 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	24.000,00			216.879,63
2009 513 22707	ASESORIA LABORAL				-37,72
2009 513 22708	SERVICIOS DE RECAUDACION A FAVOR DE CONSORCIO				37.339,91
2009 513 22709	OTROS				705,30
2009 513 23000	DIETAS PERSONAL DIRECTIVO				186,44
2009 513 23001	DIETAS PERSONAL LABORAL				2.666,82
2009 513 23100	LOCOMOCION (VIAJES)				5.459,93
2009 513 23300	DIETAS ASISTENCIA A TRIBUNALES				-415,69
2009 513 31000	INTERESES				1.000,00
2009 513 46700	APORTACIONES A OTROS CONSORCIOS TRANSPORTE PROYECTOS COMUNES				1.000,00
2009 513 47000	APORTACIONES A EMP. PRIVADAS POR USO TITULOS			385.000,00	261.593,21
2009 513 47001	APORTACIONES A EMPRESAS PRIVADAS POR NUEVOS SERVICIOS	6,04		-139.008,46	
2009 513 47002	APORTACIONES A EMPRESAS PRIVADAS PARA TRANSPORTE LIMPIO			146,34	
2009 513 47003	APORTACIONES A RENFE OPERADORA POR USO DEL BILLETE UNICO				-129.881,60
2009 513 62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			9.686,80	
2009 513 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.100,00	
2009 513 62500	MOBILIARIO Y ENSERES			72.220,45	
2009 513 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			21.835,60	
2009 513 62700	PROYECTOS COMPLEJOS	890.932,69		503.792,75	
2009 513 62701	PROYECTOS COMPLEJOS: PROYECTOS COMUNES FINANCIADOS COPT			57.684,00	
2009 513 62800	INFORMACION A LOS USUARIOS			75.011,94	



EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtención 04/03/2010

Pág. 3

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2009

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
2009 513 63700	INVERSION EN REPOSICION Y REHABILITACION DE PARADAS			60.000,00	
2009 513 64000	INVERSIONES INMATERIALES			37.983,50	
2009 513 77000	APORTACIONES EMP. PRIV. PARA HARDWARE AUTOBUSES			667.205,63	
2009 513 77001	APORTACIONES EMP. Y ORG. PROYECTOS FOMENTO TRANSPORTE PUBLIC			140.323,75	
2009 513 77002	APORTACIONES A OPERADORES DE TRANSPORTE PROYECTOS COMUNES			100.000,00	
2009 513 77003	APORTACION PARA CONFIGURACI Y ADAPTACION PLATAFORMA EN JAEN			7.553,00	
TOTAL		1.007.406,93		2.161.095,84	666.774,21



**EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS**

PROYECTOS DE GASTOS

EJERCICIO 2009

Código Proyecto / Denominación	AÑO DE INICIO	DURACIÓN (años)	FIN. AFECT.	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR
						A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL	
2007.3.GIS.1.DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACION	2.007	1	SÍ	97.777,69	97.777,69	97.777,69		97.777,69	
2008.2.PROY.1.CONFIGURAC. Y ADAPTAC. PLATAFORMA EN	2.008	1	SÍ	30.000,00	22.447,00		22.447,00	22.447,00	7.553,00
2008.3.MOVIL.2.PROMOCION SEMANA EUROPEA MOVILIDAD	2.008	0	SÍ	65.517,88	65.517,88	65.517,88		65.517,88	
TOTAL				193.295,57	185.742,57	163.295,57	22.447,00	185.742,57	7.553,00



PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN

DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
34000	PRECIOS PUBLICOS POR PRESTACION DE SERVICIOS				
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS				
45400	AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA-SUBVENCION GIS			795,15	795,15
45401	AGENCIA ANDALUZA ENERGIA-SUBVENC. DESARRO. ENERG. SOSTENIBLE				
45500	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TPTES. DE LA JUNTA DE ANDALUC				
46100	DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA				
46200	AYUNTAMIENTO DE MALAGA				
46201	AYUNTAMIENTO DE MIJAS				
46202	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA				
46203	AYUNTAMIENTO DEL RINCON DE LA VICTORIA				
46204	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE				
46205	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE				
46206	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA				
46207	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA				
46208	AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA				
46209	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR				
46210	AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA				



PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN

DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
46211	AYUNTAMIENTO DE TOTALAN				
46212	APORTACIONES OTROS CONSORCIOS DE TRANSPORTE DE ANDALUCIA				
46213	AYUNTAMIENTO DE ALORA				
46221	CONVENIOS AYUNTAMIENTO DE MIJAS				
46222	CONVENIOS AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA				
46224	CONVENIOS AYUNTAMIENTO ALHAURIN DE LA TORRE				
46228	CONVENIOS AYUNTAMIENTO ALMOGIA				
46230	CONVENIOS AYUNTAMIENTO CASABERMEJA				
52000	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
75500	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TPTES DE LA JUNTA DE ANDALUCI				
75501	APORTACION EXTRAORDINARIA CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS Y TRANSP				
76100	DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA				
76200	AYUNTAMIENTO DE MALAGA				
76201	AYUNTAMIENTO DE MIJAS				
76202	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA				
76203	AYUNTAMIENTO DEL RINCON DE LA VICTORIA				
76204	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE				



PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN

DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
76205	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE				
76206	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA				
76207	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA				
76208	AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA				
76209	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR				
76210	AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA				
76211	AYUNTAMIENTO DE TOTALAN				
87001	APLICACION PARA FINANCIACION DE SUPLEMENTOS DE CREDITO				
87002	APLICACION PARA FINANCIACION DE INCORPORACIONES DE CREDITO				
TOTAL				795,15	795,15



**PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN**

RECAUDACIÓN NETA

EJERCICIO 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
34000	PRECIOS PUBLICOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	2.680.821,23		2.680.821,23
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	252,00		252,00
45400	AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA-SUBVENCION GIS		795,15	-795,15
45401	AGENCIA ANDALUZA ENERGIA-SUBVENC. DESARRO. ENERG. SOSTENIBLE	91.353,60		91.353,60
45500	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TPTES. DE LA JUNTA DE ANDALUC	721.772,19		721.772,19
46100	DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	145.812,48		145.812,48
46200	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	1.015.253,58		1.015.253,58
46201	AYUNTAMIENTO DE MIJAS			
46202	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA			
46203	AYUNTAMIENTO DEL RINCON DE LA VICTORIA			
46204	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE			
46205	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE	39.390,93		39.390,93
46206	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA			
46207	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA			
46208	AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA			
46209	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR			
46210	AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA	4.125,54		4.125,54



PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN

RECAUDACIÓN NETA

EJERCICIO 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
46211	AYUNTAMIENTO DE TOTALAN			
46212	APORTACIONES OTROS CONSORCIOS DE TRANSPORTE DE ANDALUCIA			
46213	AYUNTAMIENTO DE ALORA	36.898,43		36.898,43
46221	CONVENIOS AYUNTAMIENTO DE MIJAS			
46222	CONVENIOS AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA			
46224	CONVENIOS AYUNTAMIENTO ALHAURIN DE LA TORRE			
46228	CONVENIOS AYUNTAMIENTO ALMOGIA			
46230	CONVENIOS AYUNTAMIENTO CASABERMEJA			
52000	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	13.743,79		13.743,79
75500	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TPTES DE LA JUNTA DE ANDALUCI	240.864,75		240.864,75
75501	APORTACION EXTRAORDINARIA CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS Y TRANSP	82.784,10		82.784,10
76100	DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA			
76200	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	180.400,62		180.400,62
76201	AYUNTAMIENTO DE MIJAS			
76202	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA			
76203	AYUNTAMIENTO DEL RINCON DE LA VICTORIA			
76204	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE			



PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN

RECAUDACIÓN NETA

EJERCICIO 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
76205	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE	13.771,24		13.771,24
76206	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA			
76207	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA			
76208	AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA			
76209	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR			
76210	AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA	1.442,30		1.442,30
76211	AYUNTAMIENTO DE TOTALAN			
87001	APLICACION PARA FINANCIACION DE SUPLEMENTOS DE CREDITO			
87002	APLICACION PARA FINANCIACION DE INCORPORACIONES DE CREDITO			
TOTAL		5.268.686,78	795,15	5.267.891,63



PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

EJERCICIO 2009

APLIC. PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
34000	PRECIOS PUBLICOS POR PRESTACION DE SERVICIOS							
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS							
45400	AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA-SUBVENCION GIS			795,15	795,15		795,15	
45401	AGENCIA ANDALUZA ENERGIA-SUBVENC. DESARRO.							
45500	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TPTES. DE LA JUNTA DE							
46100	DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA							
46200	AYUNTAMIENTO DE MALAGA							
46201	AYUNTAMIENTO DE MIJAS							
46202	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA							
46203	AYUNTAMIENTO DEL RINCON DE LA VICTORIA							
46204	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE							
46205	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE							
46206	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA							
46207	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA							
46208	AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA							
46209	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR							
46210	AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA							



**PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN**

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

EJERCICIO 2009

APLIC. PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
46211	AYUNTAMIENTO DE TOTALAN							
46212	APORTACIONES OTROS							
46213	CONSORCIOS DE TRANSPORTE DE AYUNTAMIENTO DE ALORA							
46221	CONVENIOS AYUNTAMIENTO DE MIJAS							
46222	CONVENIOS AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA							
46224	CONVENIOS AYUNTAMIENTO ALHAURIN DE LA TORRE							
46228	CONVENIOS AYUNTAMIENTO ALMOGIA							
46230	CONVENIOS AYUNTAMIENTO CASABERMEJA							
52000	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES							
75500	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TPTES DE LA JUNTA DE							
75501	APORTACION EXTRAORDINARIA CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS Y							
76100	DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA							
76200	AYUNTAMIENTO DE MALAGA							
76201	AYUNTAMIENTO DE MIJAS							
76202	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA							
76203	AYUNTAMIENTO DEL RINCON DE LA VICTORIA							
76204	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE							



**PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN**

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

EJERCICIO 2009

APLIC. PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
76205	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE							
76206	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA							
76207	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA							
76208	AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA							
76209	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR							
76210	AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA							
76211	AYUNTAMIENTO DE TOTALAN							
87001	APLICACION PARA FINANCIACION DE SUPLEMENTOS DE CREDITO							
87002	APLICACION PARA FINANCIACION DE INCORPORACIONES DE							
TOTAL				795,15	795,15		795,15	



EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2009

Partida Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2007.513.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS						
2008.513.16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL	321,00		321,00		321,00	
2008.513.20200	ARRENDAMIENTOS DE OFICINAS Y SALA FRIA	1.795,97		1.795,97		1.795,97	
2008.513.21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	74.335,45		74.335,45		74.335,45	
2008.513.21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN., INSTA Y UTILLA.	4.010,50		4.010,50		4.010,50	
2008.513.22000	MATERIAL DE OFICINA	900,28		900,28		900,28	
2008.513.22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	140,76		140,76		140,76	
2008.513.22100	ENERGIA ELECTRICA	668,51		668,51		668,51	
2008.513.22200	TELEFONO (VOZ - CONTRATO OPERADOR)	2.771,18		2.771,18		2.771,18	
2008.513.22204	INFORMATICOS (CONTRATO - OPERADOR)	725,78		725,78		725,78	
2008.513.22300	TRANSPORTES	303,00		303,00		303,00	
2008.513.22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y	43,74		43,74		43,74	
2008.513.22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	750,00		750,00		750,00	
2008.513.22604	PROMOCION SEMANA EUROPEA MOVILIDAD						
2008.513.22700	LIMPIEZA Y ASEO	823,57		823,57		823,57	



EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2009

Partida Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2008.513.22701	SEGURIDAD (CENTRALITA ALARMA)	45,85		45,85		45,85	
2008.513.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	4.817,48		4.817,48		4.817,48	
2008.513.22708	SERVICIOS DE RECAUDACION A FAVOR DE CONSORCIO	7.519,73		7.519,73		7.519,73	
2008.513.22709	OTROS	3.165,00		3.165,00		3.165,00	
2008.513.23001	DIETAS PERSONAL LABORAL	26,67		26,67		26,67	
2008.513.23100	LOCOMOCION (VIAJES)	79,42		79,42		79,42	
2008.513.47000	APORTACIONES A EMP. PRIVADAS POR USO TITULOS	143.146,02		143.146,02		143.146,02	
2008.513.47001	APORTACIONES A EMPRESAS PRIVADAS POR NUEVOS	24.775,21		24.775,21		24.775,21	
2008.513.62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.166,27		25.166,27		25.166,27	
2008.513.62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	9.504,76		9.504,76		9.504,76	
2008.513.62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	17.816,00		17.816,00		17.816,00	
2008.513.62700	PROYECTOS COMPLEJOS	12.612,60		12.612,60		12.612,60	
2008.513.62800	INFORMACION A LOS USUARIOS	13.157,36		13.157,36		13.157,36	
2008.513.77000	APORTACIONES EMP. PRIV. PARA SISTEMA DE	643.498,19		643.498,19		643.498,19	
2008.513.77001	APORTACIONES EMP. PRIV. PARA IMAGEN DE AUTOBUSES	8.677,56		8.677,56		8.677,56	



EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2009

Partida Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2008.513.77003	APORTAC. CONFIGURAC. Y ADAPTAC. PLATAF. MALAGA						
		1.001.597,86		1.001.597,86		1.001.597,86	



EJERCICIOS CERRADOS

Fecha Obtención 04/03/2010

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Pág. 1

EJERCICIO 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
2005.46207	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	13.659,96				
2006.46202	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	77.377,68				
2006.46203	AYUNTAMIENTO DEL RINCON DE LA VICTORIA	7.503,25				
2006.46207	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	13.170,67				
2006.76100	DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	43.750,00				
2006.76202	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	24.675,00				
2006.76203	AYUNTAMIENTO DEL RINCON DE LA VICTORIA	17.500,00				
2006.76207	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	4.200,00				
2007.45400	AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA-SUBVENCION GIS	93.000,00				
2007.46203	AYUNTAMIENTO DEL RINCON DE LA VICTORIA	31.685,01				
2007.46206	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	9.529,94				
2007.46207	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	13.349,33				
2007.46208	AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA	16.966,46				
2007.46210	AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA	1.263,94				
2007.76100	DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	45.067,50				
2007.76203	AYUNTAMIENTO DEL RINCON DE LA VICTORIA	18.027,00				
2007.76207	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	4.326,45				
2008.34000	PRECIOS PUBLICOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	200.793,93				
2008.45500	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TPTES. DE LA JUNTA DE ANDALUC	900.606,41				
2008.45501	COPT- PROMOCION SEMANA EUROPEA MOVILIDAD	64.000,00				



EJERCICIOS CERRADOS

Fecha Obtención 04/03/2010

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Pág. 2

EJERCICIO 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
2008.46100	DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	142.953,41				
2008.46200	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	88.774,75				
2008.46201	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	94.063,35				
2008.46202	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	70.047,17				
2008.46203	AYUNTAMIENTO DEL RINCON DE LA VICTORIA	51.463,23				
2008.46206	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	28.590,68				
2008.46207	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	14.009,44				
2008.46208	AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA	8.577,21				
2008.46209	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR	6.289,95				
2008.46210	AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA	6.004,04				
2008.46221	CONVENIOS AYUNTAMIENTO DE MIJAS	16.284,26				
2008.46222	CONVENIOS AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	59.579,46				
2008.46224	CONVENIOS AYUNTAMIENTO ALHAURIN DE LA TORRE	19.791,67				
2008.46228	CONVENIOS AYUNTAMIENTO ALMOGIA	23.737,59				
2008.46229	CONVENIOS AYUNTAMIENTO COLMENAR	12.639,38				
2008.46230	CONVENIOS AYUNTAMIENTO CASABERMEJA	37.754,80				
2008.75500	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TPTES DE LA JUNTA DE ANDALUCI	374.871,94				
2008.75501	APORTACION EXTRAORDINARIA CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS Y TRANSP	131.359,64				
2008.76100	DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	49.977,14				
2008.76200	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	186.264,80				



EJERCICIOS CERRADOS

Fecha Obtención 04/03/2010

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Pág. 3

EJERCICIO 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
2008.76201	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	32.884,95				
2008.76202	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	24.488,80				
2008.76203	AYUNTAMIENTO DEL RINCON DE LA VICTORIA	17.991,77				
2008.76206	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	9.995,43				
2008.76207	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	4.897,76				
2008.76208	AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA	2.998,63				
2008.76209	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR	2.198,99				
2008.76210	AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA	2.099,04				
TOTAL		3.121.041,81				



EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
2005.46207	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA						13.659,96	
2006.46202	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA						25.500,00	51.877,68
2006.46203	AYUNTAMIENTO DEL RINCON DE LA VICTORIA						7.503,25	
2006.46207	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA						13.170,67	
2006.76100	DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA							43.750,00
2006.76202	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA						24.675,00	
2006.76203	AYUNTAMIENTO DEL RINCON DE LA VICTORIA						17.500,00	
2006.76207	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA						4.200,00	
2007.45400	AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA-SUBVENCION GIS						93.000,00	
2007.46203	AYUNTAMIENTO DEL RINCON DE LA VICTORIA						31.685,01	
2007.46206	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA							9.529,94
2007.46207	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA						13.349,33	
2007.46208	AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA						16.966,46	
2007.46210	AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA						1.263,94	
2007.76100	DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA							45.067,50
2007.76203	AYUNTAMIENTO DEL RINCON DE LA VICTORIA						18.027,00	
2007.76207	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA						4.326,45	
2008.34000	PRECIOS PUBLICOS POR PRESTACION DE SERVICIOS						200.793,93	



EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
2008.45500	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TPTES. DE LA JUNTA DE ANDALUC						482.467,90	418.138,51
2008.45501	COPT- PROMOCION SEMANA EUROPEA MOVILIDAD						64.000,00	
2008.46100	DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA						142.953,41	
2008.46200	AYUNTAMIENTO DE MALAGA						88.774,75	
2008.46201	AYUNTAMIENTO DE MIJAS						64.063,35	30.000,00
2008.46202	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA						40.047,17	30.000,00
2008.46203	AYUNTAMIENTO DEL RINCON DE LA VICTORIA						8.215,22	43.248,01
2008.46206	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA						28.590,68	
2008.46207	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA							14.009,44
2008.46208	AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA							8.577,21
2008.46209	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR							6.289,95
2008.46210	AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA						6.004,04	
2008.46221	CONVENIOS AYUNTAMIENTO DE MIJAS						16.284,26	
2008.46222	CONVENIOS AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA						23.462,50	36.116,96
2008.46224	CONVENIOS AYUNTAMIENTO ALHAURIN DE LA TORRE							19.791,67
2008.46228	CONVENIOS AYUNTAMIENTO ALMOGIA						14.830,20	8.907,39
2008.46229	CONVENIOS AYUNTAMIENTO COLMENAR							12.639,38
2008.46230	CONVENIOS AYUNTAMIENTO CASABERMEJA						1.327,14	36.427,66
2008.75500	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TPTES DE LA JUNTA DE ANDALUCI						262.228,05	112.643,89



EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2009

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
2008.75501	APORTACION EXTRAORDINARIA CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS Y TRANSP						92.134,14	39.225,50
2008.76100	DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA							49.977,14
2008.76200	AYUNTAMIENTO DE MALAGA						186.264,80	
2008.76201	AYUNTAMIENTO DE MIJAS							32.884,95
2008.76202	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA							24.488,80
2008.76203	AYUNTAMIENTO DEL RINCON DE LA VICTORIA							17.991,77
2008.76206	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA						9.995,43	
2008.76207	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA							4.897,76
2008.76208	AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA							2.998,63
2008.76209	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR							2.198,99
2008.76210	AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA						2.099,04	
TOTAL							2.019.363,08	1.101.678,73



GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2009

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2008.2.PROY.1	CONFIGURAC. Y ADAPTAC. PLATAFORMA EN MALAGA PARA JAEN		22.447,00	7.553,00	
	TOTAL		22.447,00	7.553,00	



GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

IDENTIFICACIÓN DEL GASTO 2007.3.GIS.1 - DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA PARA LA GESTION DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES DE ANDAL

A) DATOS GENERALES IDENTIFICATIVOS

EJERCICIO 2009

FECHA INICIO 10 / 2007 DURACIÓN 1 años COEFICIENTE FINANCIACIÓN TOTAL 0,95	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS .45400 - AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA-SUBVENCIO	AGENTES FINANCIADORES Q4100698B - AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA (CONS
--	---	---

B) GESTIÓN DEL GASTO

AÑO	GASTOS PREVISTOS	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GASTO PENDIENTE
2007				
2008			97.777,69	
2009				
TOTAL	97.777,69	97.777,69	97.777,69	

C) GESTIÓN DE LOS INGRESOS AFECTADOS

AÑO	INGRESOS PREVISTOS	INGRESOS COMPROMETIDOS	DERECHOS RECONOCIDOS	INGRESOS PENDIENTES
2007			93.000,00	
2008				
2009				
TOTAL	93.000,00		93.000,00	



GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

IDENTIFICACIÓN DEL GASTO

2007.3.GIS.1 - DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA PARA LA GESTION DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

D) DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTES

EJERCICIO 2009

IDENTIFICACIÓN AGENTE	AÑO	INGRESOS PREVISTOS	DERECHOS RECONOCIDOS	COEFICIENTE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN	
					EN EL EJERCICIO	ACUMULADAS
Q4100698B - AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA (CONSEJERIA DE INNOVACION CIENCIA Y EMPRESA)	2007		93.000,00			
	2008					
	2009					
TOTAL AGENTE		93.000,00	93.000,00	0,95		
TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS						
TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS						



GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

IDENTIFICACIÓN DEL GASTO 2008.2.PROY.1 - CONFIGURAC. Y ADAPTAC. PLATAFORMA EN MALAGA PARA JAEN

A) DATOS GENERALES IDENTIFICATIVOS

EJERCICIO 2009

FECHA INICIO 1 / 2008 DURACIÓN 1 años COEFICIENTE FINANCIACIÓN TOTAL 1,00	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS .75502 - APORTAC. CONFIGURAC. Y ADAPTAC. PLATAF. E	AGENTES FINANCIADORES S4111001F - CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANS
---	--	---

B) GESTIÓN DEL GASTO

AÑO	GASTOS PREVISTOS	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GASTO PENDIENTE
2008				
2009			22.447,00	
TOTAL	30.000,00	22.447,00	22.447,00	7.553,00

C) GESTIÓN DE LOS INGRESOS AFECTADOS

AÑO	INGRESOS PREVISTOS	INGRESOS COMPROMETIDOS	DERECHOS RECONOCIDOS	INGRESOS PENDIENTES
2008			30.000,00	
2009				
TOTAL	30.000,00		30.000,00	



GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

IDENTIFICACIÓN DEL GASTO 2008.2.PROY.1 - CONFIGURAC. Y ADAPTAC. PLATAFORMA EN MALAGA PARA JAEN

D) DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTES

EJERCICIO 2009

IDENTIFICACIÓN AGENTE	AÑO	INGRESOS PREVISTOS	DERECHOS RECONOCIDOS	COEFICIENTE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN	
					EN EL EJERCICIO	ACUMULADAS
S4111001F - CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	2008		30.000,00			
	2009					
TOTAL AGENTE		30.000,00	30.000,00	1,00	-22.447,00	7.553,00
TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS						7.553,00
TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS						22.447,00



GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

IDENTIFICACIÓN DEL GASTO 2008.3.MOVIL.2 - PROMOCION SEMANA EUROPEA MOVILIDAD

A) DATOS GENERALES IDENTIFICATIVOS

EJERCICIO 2009

FECHA INICIO 9 / 2008 DURACIÓN 0 años COEFICIENTE FINANCIACIÓN TOTAL 0,98	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS .45501 - COPT- PROMOCION SEMANA EUROPEA MOVILIDAD	AGENTES FINANCIADORES S4111001F - CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANS
---	---	---

B) GESTIÓN DEL GASTO

AÑO	GASTOS PREVISTOS	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GASTO PENDIENTE
2008			65.517,88	
2009				
TOTAL	65.517,88	65.517,88	65.517,88	

C) GESTIÓN DE LOS INGRESOS AFECTADOS

AÑO	INGRESOS PREVISTOS	INGRESOS COMPROMETIDOS	DERECHOS RECONOCIDOS	INGRESOS PENDIENTES
2008			64.000,00	
2009				
TOTAL	64.000,00		64.000,00	



GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

IDENTIFICACIÓN DEL GASTO 2008.3.MOVIL.2 - PROMOCION SEMANA EUROPEA MOVILIDAD

D) DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTES

EJERCICIO 2009

IDENTIFICACIÓN AGENTE	AÑO	INGRESOS PREVISTOS	DERECHOS RECONOCIDOS	COEFICIENTE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN	
					EN EL EJERCICIO	ACUMULADAS
S4111001F - CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	2008		64.000,00			
	2009					
TOTAL AGENTE		64.000,00	64.000,00	0,98		
TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS						
TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS						



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2009

COMPONENTES	IMPORTES		IMPORTES	
	AÑO		AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		1.260.816,62		1.953.023,61
2. Derechos pendientes de cobro		4.017.024,77		3.624.937,12
+ del Presupuesto corriente	2.089.753,37		2.685.989,62	
+ del Presupuestos cerrados	1.101.678,73		435.052,19	
+ de Operaciones no presupuestarias	825.592,67		503.895,31	
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
3. Obligaciones pendientes de pago		1.411.461,54		1.220.841,60
+ del Presupuesto corriente	1.164.294,35		1.001.597,86	
+ del Presupuestos cerrados				
+ de Operaciones no presupuestarias	247.167,19		219.243,74	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3)		3.866.379,85		4.357.119,13
II. Saldos de dudoso cobro				
III. Exceso de financiación afectada		7.553,00		30.000,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		3.858.826,85		4.327.119,13

21. INDICADORES:

INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

INDICADORES PRESUPUESTARIOS



INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

EJERCICIO 2009

$\text{LIQUIDEZ INMEDIATA} = \frac{\text{FONDOS LÍQUIDOS}}{\text{OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO}}$		
LIQUIDEZ INMEDIATA	FONDOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
0,89	1.260.816,62	1.411.461,54

$\text{SOLVENCIA A CORTO PLAZO} = \frac{(\text{FONDOS LÍQUIDOS} + \text{DERECHOS PENDIENTES DE COBRO})}{\text{OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO}}$			
SOLVENCIA A CORTO PLAZO	FONDOS LÍQUIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
3,74	1.260.816,62	4.017.024,77	1.411.461,54

$\text{ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE} = \frac{\text{PASIVO EXIGIBLE (FINANCIERO)}}{\text{Nº DE HABITANTES}}$		
ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	PASIVO EXIGIBLE (FINANCIERO)	Nº DE HABITANTES
0,00	0,00	806.077



INDICADORES PRESUPUESTARIOS

DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

EJERCICIO 2009

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / CRÉDITOS DEFINITIVOS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS
0,67	7.848.384,28	11.683.661,26

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS LÍQUIDOS / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,85	6.684.089,93	7.848.384,28

GASTO POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / Nº DE HABITANTES		
GASTO POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	Nº DE HABITANTES
9,74	7.848.384,28	806.077

INVERSION POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / Nº DE HABITANTES		
INVERSION POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	Nº DE HABITANTES
0,33	268.667,51	806.077

ESFUERZO INVERSOR = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
ESFUERZO INVERSOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,03	268.667,51	7.848.384,28

PERIODO MEDIO DE PAGO = $365 * \left(\frac{\text{OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (Cap. II y VI)}}{\text{OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. II y VI)}} \right)$		
PERIODO MEDIO DE PAGO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (Cap. II y VI)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. II y VI)
28,94	84.101,54	1.060.634,53

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS / PREVISIONES DEFINITIVAS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
0,63	7.357.645,00	11.683.661,26

REALIZACIÓN DE COBROS = RECAUDACIÓN NETA / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
REALIZACIÓN DE COBROS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
0,72	5.267.891,63	7.357.645,00



INDICADORES PRESUPUESTARIOS

AUTONOMÍA = $\frac{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)}}{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES}}$		
AUTONOMÍA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
1,00	7.357.645,00	7.357.645,00

AUTONOMÍA FISCAL = $\frac{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS}}{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES}}$		
AUTONOMÍA FISCAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,00	0,00	7.357.645,00

PERIODO MEDIO DE COBRO = $365 * \left(\frac{\text{DERECHOS PENDIENTES DE COBRO cap I, II, III}}{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS cap I, II, III}} \right)$		
PERIODO MEDIO DE COBRO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO cap I, II, III	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS cap I, II, III
26,51	210.019,25	2.891.092,48

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE = $\frac{\text{RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO}}{\text{Nº DE HABITANTES}}$		
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	Nº DE HABITANTES
0,85	684.763,36	806.077

CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL REMANENTE DE TESORERÍA = $\frac{\text{RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO}}{\text{REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES}}$		
CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL REMANENTE DE TESORERÍA	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES
0,18	684.763,36	3.858.826,85

DE PRESUPUESTO CERRADOS

REALIZACIÓN DE PAGOS = $\frac{\text{PAGOS}}{\text{SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)}}$		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
1,00	1.001.597,86	1.001.597,86

REALIZACIÓN DE COBROS = $\frac{\text{COBROS}}{\text{SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)}}$		
REALIZACIÓN DE COBROS	COBROS	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,65	2.019.363,08	3.121.041,81